

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

146**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Larrana del Bosque, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de prendas de vestir en la calle Mónaco, número 48, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 42/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

La Rozas de Madrid, a 22 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.571/10)